RESOLUCIÓN No. 352

(29 OCT 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-IDCM-003-2026."

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial del Decreto Departamental 0377 del 26 de marzo de 1998, el Acuerdo 001 del 13 de mayo de 2019 de la Junta Directiva, en cumplimiento del artículo 209 de la constitución política que establece "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, del la económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones", y.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través del SECOP II.
4. Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será: **LICITACION PUBLICA.**
5. Que existe **disponibilidad presupuestal N° 737 del 21 de septiembre del 2026**, por valor de: **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($698.170.413) M/CTE,** expedido por la Subdirección General del Instituto y cuenta con **certificado de plan de compras N° 515 de 21 de septiembre del 2026** expedido por el técnico almacenista **LINA PAOLA GUTIERREZ**.

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
2.3.33.3301.1603.004.2. 3.2.02.02.006.01-12	**Meta. 21093043301** ATENDER 600.000 USUARIOS A TRAVES DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBILOTECAS PUBLICAS CON SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE EXTENSION BIBLIOTECARIA ACCESIBLES, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD/. REALIZAR O APOYAR LA PARTICIPACIÒN	$ 698.170.413
TOTAL		$ 698.170.413

RESOLUCIÓN No . , 3 5 2

(29 OCT 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-IDCM-003-2026."

6. Que se invitó a toda la comunidad en general, veedurías ciudadanas a consultar y realizar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones del proceso cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DEL META 2026, EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA – MÉXICO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DE LOS BIBLIOTECARIOS QUE CONFORMAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS".**

7. Que, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad estatal ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo motivado, previa verificación de los estudios y documentos previos, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la modalidad de selección.

8. Que, una vez revisados los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, las observaciones presentadas por los interesados y las respuestas correspondientes, y verificada la consistencia de los documentos que integran el proceso, resulta procedente adoptar el acto administrativo de apertura de la **Licitación Pública LP-IDCM-003-2026**, en los términos y condiciones establecidos en los documentos definitivos del proceso.

9. Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II— para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se verificó que no se recibieron observaciones por parte de los interesados dentro del término previsto.

10. Que, una vez verificada la procedencia de la limitación de la convocatoria a MiPymes, de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, se determinó que el presente proceso de Licitación Pública No. **LP-IDCM-003-2026** no será objeto de limitación a MiPymes, por cuanto no se configuran los presupuestos legales necesarios para aplicar dicha medida. En consecuencia, la convocatoria se adelantará bajo las condiciones de participación establecidas en el pliego de condiciones definitivo, con observancia de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Objeto.** Ordenar la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública No. LP-IDCM-003-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DEL META 2026, EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA – MÉXICO, CON EL FIN DE

RESOLUCIÓN No . , 3 5 2

(29 OCT 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-IDCM-003-2026."

FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DE LOS BIBLIOTECARIOS QUE CONFORMAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS".

La selección del contratista se adelantará de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y el cronograma publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II—

ARTÍCULO SEGUNDO: La presenta convocatoria NO es objeto de limitación a **MIPYMES TERRITORIALES,** por su cuantía

ARTÍCULO TERCERO: Se procede a publicar, el presente cronograma actualizado, el cual tendrá las siguientes fases:

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria Pública (Art. 30 de la Ley 80 de 1993- Art. 32 Ley 1150 de 2007- Art. 224 Decreto 019 de 2012	14 octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Aviso de convocatoria Pública, publicación estudios y documentos previos	14 octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del "Proyecto del pliego de condiciones"	14 octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto del pliego de condiciones Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4	Desde el 14 al 28 de octubre del 2026, , - SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Documento de respuesta a las observaciones presentadas.	29 de octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co o
Publicación pliego definitivo	29 de octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos	Plataforma virtual según indicaciones de IDCM. 30 de octubre del 2026, hora: 10:00 a.m.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	hasta el 30 de octubre del 2026- SECOP II hora: 5:00 P.m www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo.	30 de octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas	30 de octubre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co o hasta las 07:00 p.m.
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	6 de noviembre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co – hora: 8:00 A.M.
Publicación del informe de evaluación de propuestas	9 de noviembre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones)	9 al 17 de noviembre del 2026-- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación.	Plataforma virtual según indicaciones de IDCM 18 de noviembre del 2026, a las 09:00 a.m.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratorio desierto.	18 de noviembre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	18 de noviembre del 2026- SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No No . , 3 5 2

(29 OCT 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-IDCM-003-2026."

Para el registro presupuestal	Un (1) día hábil siguiente a la suscripción del contrato
Entrega de Garantías exigidas	Un (1) día hábil siguiente a la suscripción del contrato
Para aprobación de garantías	Un (1) día hábil siguiente a su entrega de conformidad con lo exigido en el pliego y en el contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos de control y vigilancia de la gestión pública contractual, veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas y comunitarias, profesionales o benéficas o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte integral del proceso contractual que se justifica, quedando a su disposición para ser consultados **EN LA PLATAFORMA SECOP II.**

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de **LICITACION PUBLICA LP-IDCM-003-2026**, tendrá previsto el cronograma establecido en la parte emotiva del presente acto

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día 29 OCT 2026

MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ,
SUBIDRECTOR OPERATIVO con funciones de director
Encargado mediante decreto del 452 del 27 de octubre del 2026

Proyecto	Revisó:
Hugo Alberto Carrero	Alex Mauricio Londoño
CPS 2026	Jurídico CPS 2026
Firma:	Firma: